LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	806 de 2015
FECHA DE SUSCRIPCION	15 de abril de 2015
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	RICARDO ERNESTO CORTES VERA
CEDULA O NIT	79.627.542
OBJETO	prestar sus servicios para adelantar actividades de productor delegado en los proyectos de programación de –RTVC-, para el Canal Señal Colombia.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Hacer parte junto con el equipo de programación en la presentación y análisis de ofertas de contenidos para RTVC- Canal Señal Colombia 2. Hacer parte en la conceptualización, definición de perfil y construcción de los módulos de programación que le sean asignados. 3. Ejercer el apoyo a la supervisión de los proyectos que le sean asignados por parte de la Subgerencia de Televisión de – RTVC-, Canal Señal Colombia y/o la Coordinación del citado canal, en los aspectos creativos y técnicos, articulando sus proyectos en concordancia con los objetivos señalados por el canal para cada una de las franjas, no solo observando el aspecto del contenido de las producciones, sino también, el diseño de producción (Cronogramas, presupuestos y demás inherentes). 4. Participar activamente con los productores ejecutivos de – RTVC- Canal Señal Colombia, en el apoyo a la supervisión de los proyectos que le sean asignados. 5. Realizar la revisión, ajuste y actualización del "Manual General de Producción" y sus anexos de manera periódica, de acuerdo con las necesidades identificadas. 6. Cumplir con los procesos, funciones y actividades descritas en el "Manual General de Producción" vigente, procedimientos internos establecidos por la Coordinación de – RTVC-, Canal Señal Colombia y/o la Subgerencia de Televisión referentes al control de calidad, seguimiento de procesos y proyectos entre otros. 7. Producir contenidos para – RTVC-, Canal Señal Colombia de acuerdo a los requerimientos que a su vez ésta entidad le indique. 8. Garantizar que el proceso completo de producción de programas y contenidos para – RTVC- Canal Señal Colombia, atiende los lineamientos y necesidades que posee como entidad. 9. Efectuar las fases de ajuste de cada programa que le sea asignado 10. Realizar seguimiento a los distintos productos generados como parte integral de la producción y aprobar cada etapa bajo la premisa: "Evaluar a tiempo garantiza calidad y eficiencia". 11. Buscar que siempre se mantenga la calidad artística y técnica acordada en los documentos generados en la etapa de ajuste, además de velar porque se cumplan los plazos y los presupuestos previstos en función de la promesa de comunicar y cautivar a la audiencia a la que se dirige cada proyecto. 12. Revisar y aprobar las hojas de vida del recurso humano que sea contratado para el desarrollo de los proyectos asignados, calidad de la investigación, story board del cabezote, música original, graficaciones, animaciones, escaletas, guiones, planes de producción, presupuestos, cronogramas, cortes de edición, postproducción de sonido, cabezote final, master, libro de producción, fotogramas, reel de promoción, sinopsis de serie y capítulo, ficha técnica del proyecto y

Scanned with CamScanner

cualquier documento relacionado con el proceso creativo y logístico que incida en el capítulo final.

13. Garantizar que los recursos destinados al desarrollo de los proyectos, se vean reflejados en el producto audiovisual en términos de eficiencia y calidad.
14. Desarrollar el seguimiento permanente, intercalando con la entrega de programas terminados y sus extensiones de acuerdo con lo determinado por – RTVC-, Canal Señal Colombia. "Esta fase consiste en la entrega y aprobación de los másteres para emisión, revisión y aprobación de libros de producción para garantizar la legalidad en el tema de derechos de autor y la entrega de la ficha técnica del proyecto, el Reel para promoción, fotografías por capítulo, sinopsis por capítulo con el fin de acopiar insumos para divulgación y promoción en distintos medios. Los másteres deben pasar a revisión técnica, de acuerdo con los parámetros de dicho nivel y planteados por el canal para lo cual, el contratista hace la entrega directa y el productor delegado realizará el seguimiento a la revisión técnica del material"
15. Formular las observaciones y ajustes que no alteren los aspectos esenciales de la propuesta con miras a garantizar el correcto desarrollo de los proyectos.
16. Certificar la aprobación final para emisión cuando los programas hayan superado la revisión audiovisual, conceptual y técnica, una vez los libros de producción hayan sido aprobados y el material promocional haya sido entregado.
17. Realizar la vigilancia y control de los programas entregados a – RTVC-, Canal Señal Colombia por parte de los contratistas de los proyectos.
18. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos de los realizadores correspondientes.
19. Realizar la evaluación final del proceso y del producto, a partir del formato diseñado para tal fin y a su vez, entregar el archivo completo de cada proyecto teniendo en cuenta las condiciones pactadas en cada uno de los contratos.
20. Garantizar el correcto desarrollo y resultados de los proyectos particulares a su cargo, teniendo en cuenta que los conocerá desde su génesis, diseño de convocatoria y/o firma del contrato y por lo cual, podrá ejercer mayor control sobre ellos.
21. Emitir concepto sobre las ideas, proyectos de producción, coproducción o material para compra que le sean solicitados y/o asignados.
22. Ser jurado de las convocatorias para producción que se le asignen.
23. Realizar oportunamente la entrega de los elementos descritos en el manual general de producción para el archivo del área de gestión de información, así como, para actividades de promoción en los diversos medios y-o estrategias de comunicación del Canal Señal Colombia.
24. Realizar apoyo a la supervisión de los proyectos asignados en las etapas de diseño y ejecución de la promoción de los contenidos y medición y análisis de audiencias garantizando un acompañamiento permanente, oportuno y eficaz a las áreas de programación y promociones para que la estrategia de comunicación con los públicos y programación sea la más conveniente para el canal.
25. Garantizar el cumplimiento de indicadores del Canal Señal Colombia ante áreas internas de – RTVC- y entidades externas de control, y vigilancia a través del cumplimiento de metas relacionadas con la producción de contenidos y cuya tarea o aporte específico será comunicado con anticipación por – RTVC-.
26. Realizar el seguimiento, organización, presentación y análisis de indicadores de gestión de – RTVC-, Canal Señal Colombia, así como, la clasificación y organización de entregables de las producciones

Scanned with CamScanner

	propias, por encargo y coproducción del canal 27. Atender las indicaciones del líder de los productores delegados del Canal Señal Colombia, en relación con el manejo editorial y conceptual de los proyectos y con las metodologías establecidas para el desempeño de la producción delegada, en concordancia con la buena aplicación de las políticas reglamentos, procedimientos y directrices establecidos por la Subgerencia de Televisión, Coordinación del canal y demás instancias de – RTVC- 28. Atender las indicaciones del productor general de – RTVC- Canal Señal Colombia, en relación con el control general de los proyectos, cronogramas, presupuestos del canal, seguimientos de políticas, reglamentos, procedimientos y directrices establecidos por la Subgerencia de Televisión, Coordinación del canal y demás instancias de – RTVC- 29. Atender las solicitudes y sugerencias de la Gerencia, Subgerencia de Televisión, Coordinación del Canal Señal Colombia 30. Ejecutar las tareas de diseño y ejecución de producción de proyectos especiales asignados por – RTVC-, tales como pilotos, eventos en directo o programas especiales, así como, de mesas de trabajo creativo, diseño de proyectos para gestión de recursos o alianzas especiales que incluya el análisis de potenciales socios y-o mejoramientos y evolución de procesos relacionados con el desarrollo de proyectos del Canal Señal Colombia o relacionados con él dentro del Sistema de Medios Públicos – RTVC-. 31. Presentar informes de los proyectos a su cargo en términos de claridad y especificaciones técnicas. 32. Atender cualquier aclaración que requiera – RTVC- Canal Señal Colombia, durante el proceso de ejecución de los proyectos asignados		
PLAZO DEL CONTRATO	ocho (8) meses quince (15) días, contados a partir de la fecha de aprobación de las garantías.		
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($59.696.979).		
VALOR EJECUTADO A LA FINALIZACIÓN DE CONTRATO	cincuenta y nueve millones seiscientos noventa y seis mil novecientos setenta y nueve pesos M/cte. ($59.696.979).		
FECHA DE INICIO	15	abril	2015
FECHA DE TERMINACION	29	diciembre	2015
ESTADO	Finalizado.		
CUMPLIMIENTO	recibido a satisfacción.		
OBSERVACIONES	N/A		
FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACIÓN	9 de diciembre de 2016.		

OFIR MERCEDES DUQUE BRAVO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD

Elaboró: lhernández- Apoyo Jurídico OAJ

Scanned with CamScanner